SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los **ocho días del mes de julio del año dos mil veintidos**, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo Nº 920, **siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos**, se reunieron la Consejera Delegada del Consejo Regional para el año 2022, y los señores consejeros regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión extraordinaria convocada para tal fin.

LA MG. EDITH NANCY GUILLÉN CANALES, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2022: Buenas tardes, iniciamos la sesión extraordinaria, buenas tardes señores consejeros, a los presentes que están aquí, el día de hoy estamos convocados para participar de la sesión extraordinaria viernes 08 de julio del 2022. Señor secretario por favor sírvase verificar el quórum.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Consejera Delegada del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica del año 2022, Mg. Edith Nancy Guillén Canales, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Ing. Leslie Marielly Felices Vizarreta, Sr. César Martín Magallanes Dagnino, Abog. Boris Díaz Huamaní, Sr. Miguel Eduardo Esquirva Tori, Lic. Cleto Marcelino Rojas Páucar, Mg. Edith Nancy Guillén Canales y Mg. Luis Antonio Arteaga Coronado; encontrándose **AUSENTES:** Ing. Luis Alberto Ramírez Arroyo y el Sr. Josué Cama Cordero.

Existe el quórum reglamentario no sin antes informar que el consejero Josué Cama Cordero vía telefónica me acaba de comunicar que el vehículo donde se estaba transportando a la ciudad de Ica ha tenido un desperfecto y se encuentra a medio camino.

LA MG. EDITH NANCY GUILLÉN CANALES, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2022: Bueno en todo caso esperaríamos unos, aceptaremos que se incorpore en el trayecto de la sesión.

II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Pido la **dispensa de la lectura del acta de sesión extraordinaria del día 28.JUNIO.2022**, por favor los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por mayoría.

El consejero DÍAZ: Consejera, como cuestión de orden yo no he votado.

LA MG. EDITH NANCY GUILLÉN CANALES, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2022: Los que están en contra por favor.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor, de los consejeros: Arteaga, Rojas, Guillén, Esquirva y Felices; 02 votos en contra, de los consejeros: Díaz y Magallanes.

No sé si podrían sustentarlo.

El consejero DÍAZ: Quería hacer una acotación consejera. Respecto a que (ininteligible) la nulidad de pleno derecho porque se ha hecho trasgrediendo la Ley Orgánica de los Gobiernos locales y nuestro propio reglamento.

LA MG. EDITH NANCY GUILLÉN CANALES, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2022: Gracias, lectura a la agenda por favor.

III. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE ORDEN DEL DÍA

AGENDA

1. ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN GENERAL DE FACILIDADES DE PAGO PARA DEUDA NO TRIBUTARIA – REFADENT (Dictamen de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional de Ica).

2. PROYECTO DE ACUERDO PARA DECLARAR DE NECESIDAD E INTERÉS PÚBLICO REGIONAL, LA CREACIÓN DEL "PARQUE INDUSTRIAL TECNOLÓGICO DE ICA" (Dictamen de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional de Ica).

3. PEDIDO DE ACLARACIÓN Y/O INTEGRACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 033- 2022-GORE-ICA. (Dictamen de la Comisión Ordinaria de Trabajo y Promoción del Empleo del Consejo Regional de Ica).

LA MG. EDITH NANCY GUILLÉN CANALES, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2022: Gracias, bien el primer punto por favor invitamos al presidente de la comisión para que pueda dar el sustento del dictamen.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN GENERAL DE FACILIDADES DE PAGO PARA DEUDA NO TRIBUTARIA – REFADENT (Dictamen de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional de Ica).

El consejero DÍAZ: Bien, muchas gracias consejera delegada, muy buenas tardes por su intermedio saludo a todos los colegas del parlamento regional y a todos los señores y señoras presentes en este recinto del Gobierno Regional.

En principio quería dar cuenta al Pleno del Consejo Regional que se hicieron las coordinaciones con el Secretario General del Consejo para que se invite al Sr. Galdós para que pueda sustentar respecto a la fundamentación legal planteada al Consejo sin perjuicio de que nosotros ya tenemos un dictamen pero para mejor ilustración de los parlamentarios regionales era importante también tener en cuenta la opinión del Gerente, el Sr. Galdós no sé si quisiéramos por su intermedio consejera delegada para que dé cuenta el Secretario General si ha sido invitado o no.

LA MG. EDITH NANCY GUILLÉN CANALES, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2022: Gracias, sí, secretario por favor no sé si podría aclarar al respecto.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí consejera delegada, tal y conforme lo ha manifestado el consejero Boris Díaz Huamaní se ha cursado la invitación al señor administrador Walter Galdós a efectos de que esté presente el día de hoy en la sesión y venga a sustentar la solicitud

que él mismo ha presentado en relación al acogimiento a este Régimen de REFADENT.

LA MG. EDITH NANCY GUILLÉN CANALES, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2022: En vista de que la persona a quien se le ha invitado no está presente escucharemos al presidente de la comisión, adelante presidente.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias consejera delegada. En efecto, nosotros hemos hecho un análisis legal respecto a la norma que genera la norma de presidencia del Consejo Directivo de EsSalud que aprueba, hemos visto que en ningún extremo de esta resolución establece que sea un procedimiento que tenga que ser autorizado por el Pleno del Consejo, entonces mal haríamos nosotros en avocarnos a nuestro modesto entender es un acto de carácter administrativo, entonces creo que les corresponde a ellos acogerse dentro de los términos en este caso ya esta norma, para eso nosotros estamos recomendando que se devuelva mediante acuerdo y que ellos procedan conforme a ley porque efectivamente en ningún extremo de la norma dice pues que tiene que ser autorizado por el Pleno del Consejo, entonces nosotros hemos fundamentado en ese sentido de que le corresponde todas las acciones administrativas porque es de su competencia y nosotros no tendríamos o nos estaríamos indebidamente avocando a una causa que realmente no se encuentra dentro de nuestras competencias y facultades, eso es lo que quería poner de conocimiento al Pleno del Consejo para que también con el (ininteligible) se pueda consensuar pero como comisión está dentro de nuestras recomendaciones un Acuerdo al ejecutivo para que ellos procedan dentro de sus atribuciones.

LA MG. EDITH NANCY GUILLÉN CANALES, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2022: Gracias no sé, hay algún consejero, adelante consejero Magallanes.

El consejero MAGALLANES: Buenas tardes consejera delegada, consejeros compañeros, público en general. Efectivamente tendría que aparecer eso en la norma que sea un requisito que pase por el Consejo Regional, recuerdo yo que cuando fui regidor de la Municipalidad de Ica apareció una amnistía que la norma decía que tenía que pasar por Concejo Municipal, cosa que se hizo, en este caso no hay esa norma, entonces para no entrar en debates sería bueno ir a la votación, gracias consejera.

LA MG. EDITH NANCY GUILLÉN CANALES, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2022: Gracias a usted, secretario me parece que está el funcionario presente.

El consejero DÍAZ: Sí consejera no sé si sería bueno para un mejor análisis sería importante que se le haga llegar a todos los colegas el Acuerdo Nº 6 y 5 de EsSalud del 2021, Consejo Directivo en la 5ta sesión ordinaria de fecha 29 de marzo del 2021 donde establece pues este régimen de facilidades, entonces pediría por su intermedio a través del personal de la Secretaría General se les haga llegar una copia de este Acuerdo de EsSalud del Consejo Directivo para que puedan tener a la mano el documento primigenio que establece pues que en ninguno de sus extremos que eso es competencia del Consejo Regional, muchas gracias consejera.

LA MG. EDITH NANCY GUILLÉN CANALES, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2022: Gracias a usted, no sé si hay alguna participación, ¿algún consejero?

Bien, la lectura del proyecto de Acuerdo.

A ver consejeros, ya como hemos escuchado la explicación del presidente de la comisión, entonces someteremos a una votación, los que están de acuerdo para devolver el expediente o el documento, a ver levantan la mano por favor.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Gracias, por unanimidad se devolverá el expediente, secretario por favor segundo punto de agenda.

2. PROYECTO DE ACUERDO PARA DECLARAR DE NECESIDAD E INTERÉS PÚBLICO REGIONAL, LA CREACIÓN DEL "PARQUE INDUSTRIAL TECNOLÓGICO DE ICA" (Dictamen de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional de Ica).

LA MG. EDITH NANCY GUILLÉN CANALES, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2022: Se le invita también al presidente de la comisión, adelante presidente.

El consejero DÍAZ: Bien, quería pedirle autorización al Pleno del Consejo para la participación en este caso de uno de los impulsores de esta iniciativa para que pueda fundamentar y nosotros el aspecto político vamos a fundamentar, entonces pediría autorización al Pleno para que pueda hacer el uso de la palabra.

LA MG. EDITH NANCY GUILLÉN CANALES, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2022: Señores consejeros por favor, para autorizar levanten la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Por unanimidad la aceptación para que la persona indicada pueda explicarnos, adelante señor.

EL SR. EDGARDO CALDAS: Buenas tardes consejero muchas gracias quisiera iniciar mi elocución brindándole un homenaje al Sr. Juan Alberto Grieve, Juan Alberto Grieve es un peruano que a los inicios del siglo pasado construyó un automóvil con tecnología 100% peruana y que era incluso superior en capacidad y potencia a los vehículos que en esos momentos estaba fabricando Henry Ford en los Estados Unidos por ello es que estoy brindándole este merecido homenaje a un ilustre peruano que lamentablemente no se le ha dado su lugar en las páginas de la historia de nuestro país.

Bien, el motivo por el cual presento esta iniciativa de la construcción del Parque Industrial Tecnológico "Juan Alberto Grieve" está directamente relacionado a un punto central que en estos momentos por la guerra que se está produciendo entre Rusia y Ucrania el mundo está entrando en una crisis global no sólo energética porque casi la mayoría de los países del mundo dependen de Rusia, Ucrania por los granos y también por el gas y petróleo que produce Rusia; entonces se han dado cuenta los países del orbe que no se puede depender de un solo país en determinados elementos que sirvan para el desarrollo o para sustentar la alimentación global, ya como todos sabemos se avecina una crisis global de alimentos precisamente por la falta de fertilizantes que es lo que fabrica Rusia y que abastece a gran parte del mundo.

Ahora, otro de los puntos por los cuales he propuesto la creación de este Parque Industrial Tecnológico es porque hace unos meses atrás el ministerio del

Ambiente ha publicado un Decreto Supremo Nº 003-2022-MINAM, decreto supremo que declara de interés nacional la emergencia climática a través de la cual se establecen acciones prioritarias de adaptación y mitigación al cambio climático, específicamente en el sector energético y de transportes, destacan el diseño de programas de promoción para el desarrollo de tecnología, uso y producción del hidrógeno verde y del desarrollo de medidas de promoción de vehículos eléctricos híbridos y vehículos accionados con hidrógeno; entonces la orientación que yo le estoy brindando a este Parque Tecnológico va en esa línea en que el Perú tiene abundante recursos para poder producir el combustible del futuro que es el que está impulsando el cambio de la matriz energética global como es el hidrógeno verde, nosotros podemos fabricar este combustible que van a requerir los modernos automóviles que se están fabricando, sustentado en las celdas de combustible de hidrógeno, entonces el año pasado a través de la Gerencia de Desarrollo Económico yo ya he presentado también al gobierno de Corea del Sur una propuesta para que nos puedan ayudar a realizar una ampliación y reconversión de una parte de la Planta del Gas de Camisea que tenemos en Ica para poder producir, a partir del gas de Camisea, el combustible de Hidrógeno.

También otro de los pedidos que he presentado es que para poder desarrollar un Parque Tecnológico de las características que estoy impulsando se van a requerir grandes cantidades de agua y energía, para tal fin a la República de Corea a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, la Gerencia General he solicitado que nos puedan ayudar en la construcción de dos grandes plantas desalinizadoras que puedan producir agua y energía en ciclo combinado, esto dentro del marco de un acuerdo de gobierno en el tiempo del Presidente Ollanta Humala en el cual Corea del Sur y Perú firmaron este acuerdo para ayudar en el impulso de la industrialización de Perú.

Ahora, nosotros en nuestro territorio tenemos una serie de elementos que pueden servir para siempre y cuando se combinen con energías innovativas, servir para poder sustentar la demanda de insumos y productos que van a requerir este Parque Tecnológico, el área que estoy solicitando para poder implementarlo es 3 mil hectáreas ya que ahí se van a instalar como lo he planteado fábricas de diferentes tipos que estén relacionadas directamente al cambio de la matriz energética global, entonces el Perú puede aprovechar esta oportunidad y nosotros como región tenemos la mina de Hierro de Shougang para poder tener dentro de los elementos aprovechar este hierro para poder

sustentar una intensa actividad industrial; entonces tendríamos tanto el agua, la energía, los elementos por ejemplo cobre que tenemos aquí, el gas de Camisea para poder fabricar el combustible de hidrógeno que es el combustible del futuro y también nuestra región al ser parte de una mancomunidad que agrupa a 5 regiones puede ayudar también en el desarrollo de la mancomunidad en general, siempre y cuando podamos concretar un circuito logístico que lo puede brindar dos megaproyectos que se vienen impulsando desde hace unos años atrás, uno es el Megapuerto de Marcona que los estudios ya los está realizando la empresa, una empresa China y el otro sería como he presentado a la consejera delegada poder exhortar al Gobernador a que plantee ante el gobierno nacional que de una vez se defina el trazado de la ruta del tren transoceánico por nuestra región, ¿por qué?, porque esto va a servir como punto de conexión con el Megapuerto de Marcona para poder tener una entrada y salida de comercio global del futuro que se va a dar precisamente en la cuenca del Asía Pacífico, Ica tiene pues una proyección inmejorable y además un elemento adicional como es que para poder desarrollar este comercio del futuro en la cuenca del Asía Pacífico se van a necesitar puertos que cuenten con aguas profundas y de todo el continente las aguas más profundas la tenemos aquí en Marcona; entonces es una ventaja estratégica para nuestra región.

Todo esto va ayudar también a que nuestro país desde la región Ica desde la mancomunidad podamos impulsar un desarrollo industrial tecnológico convirtiendo de esta manera a la región Ica como un polo de desarrollo importantísimo para los intereses de nuestra región, al tener estos elementos como repito del Tren Transoceánico, el Megapuerto de Marcona, más otros elementos como son el Aeropuerto Internacional de Pisco que ya está concluido, tenemos una de las tramos de la carretera interoceánica, el polo petroquímico que se va a desarrollar en Pisco también probablemente porque tenemos aquí la planta del Gas de Camisea y otros factores más, la carretera etc. nos pueden asegurar al futuro que tengamos pues una hegemonía sobre la costa continental en favor de los intereses de nuestra región, gracias.

LA MG. EDITH NANCY GUILLÉN CANALES, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2022: Bien, muchas gracias.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias consejera delegada, efectivamente, yo creo que más allá de la postura como autoridad sino como cualquier ciudadano, como cualquier mortal y producto de que nuestro transitar diario casi en todo el territorio regional vemos que de alguna manera los tres niveles de gobierno están desfasados, no se articula y creo que es importante, el gobierno viene propugnando, el gobierno nacional la creación de un Ministerio de Ciencia y Tecnología y creo que nosotros también como un acto adicional tendríamos que concatenar estos niveles de gobierno, pero más allá de eso, creo en esta pandemia hemos podido percibir que justamente por el divorcio que existe entre el gobierno regional y las casas de estudios superiores, no hemos podido abordar de manera que pudiera seguramente estar lamentándose una muerte no, como hay veces con desdén miramos a la sierra y la Universidad de Huancavelica ha fabricado robots entre otras cosas justamente porque hay una articulación en sus niveles de gobierno, en sus tres niveles de gobierno y creo que este debe de ser el motivo para nosotros de una manera articulada los tres niveles de gobierno y poder de alguna manera también que ésta sea consecuente y sea sostenible en el tiempo la inversión que está ejecutando el gobierno regional, los 33 millones en Marcona en el Instituto Superior Tecnológico, se está invirtiendo en Nasca, en Palpa y también se está haciendo los trabajos tanto para la provincia de Pisco, éste es la casa de estudios superiores tecnológicos productivos y creo que esto va de la mano con esto, creo que justamente tenemos que tener nuevos agentes económicos organizados que la sesión anterior también hemos generado las condiciones para nosotros brindar asistencia técnica a través de su plan de negocio vayan justamente de la mano con estos conocimientos que puedan ser impartidos, pero sí lo que habría que precisar esto es un acto meramente declarativo, yo sé que acá el amigo Caldas nos ha manifestado su sueño, su visión como cualquier otro ciudadano; sin embargo eso va, en el caso de nosotros como autoridad creo que nuestros actos tienen que ser más responsables y seguramente eso le va a corresponder ya a la Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial generar un proyecto, generar las condiciones y seguramente pues va a tener en cuenta esta necesidad que ellos ha establecido, que han estimado que necesita una determinada área para poder implementar esta planta.

Entonces en consecuencia siendo esto un acto declarativo y consideramos que desde todo punto de vista que es un acto de necesidad latente y que debe servir para hacer un punto de quiebre para poder ensamblar estos tres niveles de gobierno consideramos y recomendamos al Pleno del Consejo de que se apruebe

este acto declarativo de declarar de necesidad pública o de interés regional la creación del Parque Industrial para la Región Ica, muchas gracias consejera delegada.

LA MG. EDITH NANCY GUILLÉN CANALES, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2022: Gracias a usted y también agradecer al señor por las precisiones alcanzadas para el Pleno del Consejo, bien señor secretario por favor lectura del Acuerdo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo de Consejo Regional: **ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** de Interés Público Regional la Creación del Parque Industrial Tecnológico de Ica.
ARTÍCULO SEGUNDO.- RECOMENDAR al Gobernador Regional de Ica para que a través de las áreas de gestión correspondiente y de acuerdo a sus facultades y competencias realice las acciones de gestión necesarias para la ejecución y/o implementación del presente Acuerdo de Consejo Regional.
ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano del Gobierno Regional de Ica y a la secretaría General del Consejo Regional, publicar y difundir el presente Acuerdo de Consejo Regional en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la región y en el portal electrónico de la institución en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42° de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
POR TANTO:
Regístrese, Publíquese y Cúmplase.
Dado en la sede del Consejo Regional de Ica
MG. EDITH NANCY GUILLÉN CANALES
CONSEJERA DELEGADA
CONSEJO REGIONAL DE ICA

LA MG. EDITH NANCY GUILLÉN CANALES, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2022: Bien, así como hemos escuchado consejeros, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muchas gracias consejeros, señor secretario el tercer punto.

3. PEDIDO DE ACLARACIÓN Y/O INTEGRACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 033- 2022-GORE-ICA. (Dictamen de la Comisión Ordinaria de Trabajo y Promoción del Empleo del Consejo Regional de Ica).

LA MG. EDITH NANCY GUILLÉN CANALES, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2022: Invitamos a la presidenta de la comisión para dar algunas precisiones, adelante consejera.

La consejera FELICES: Bueno saludando a nuestros colegas consejeros, consejera delegada, así como también al público asistente, quiero manifestar con respecto a este punto que nosotros en la última sesión acordamos y tomamos el Acuerdo de Consejo N° 033-2022-GORE-ICA en cuanto a las competencias que se pretendían en este caso menoscabar y sobre todo con una acción del Ministerio de Trabajo queriendo pues de que la Dirección Regional de Trabajo se inhiba en sus competencias que han sido otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, pero en este acuerdo lo tomamos en base a uno de los puntos que correspondía con el documento, el expediente que teníamos en ese momento pero las competencias de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo no solamente es una sino son más, entonces podría entreverse de que nuestro acuerdo solamente se refería a una de las competencias y mas no a las otras que también están siendo soslayadas, entonces es por ello que ante un pedido del documento que nos ha llegado en este caso el acuerdo tendría que modificarse y esto va visto en nuestra comisión y mediante un dictamen hemos aprobado de que en todo caso se consideren todas las competencias que nos corresponden defendiendo en este caso lo que corresponde a las competencias del gobierno regional, pero para ello yo pediría también de que nuestros asesor pueda explicar más claramente con respecto a lo que en la Comisión hemos acordado.

LA MG. EDITH NANCY GUILLÉN CANALES, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2022: Bien, gracias presidenta, invitamos al Dr. Chang para poder dar algunas precisiones, adelante Dr. Chang.

EL ABOG. GUILLERMO CHANG HERNÁNDEZ, ASESOR LEGAL EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Muchas gracias

consejera delegada, por su intermedio, muy buenas tardes a los consejeros, a los demás asistentes.
En efecto en la comisión se puso a consideración la modificación de un Acuerdo de Consejo Regional Nº 033-2022-GORE-ICA en el cual este parlamento regional aprobó rechazar lo que sostenía o lo que sostiene la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo donde hace suyas determinadas competencias para conocer el trámite, un trámite que venía siendo conocido por la Dirección Regional de Trabajo de Ica y en donde se aprueba en dicho acuerdo al Gobernador Regional se aprueba para que en defensa de las competencias e intereses de la Región Ica interponga la Demanda Constitucional de Contienda de Competencias respecto al procedimiento de divergencia entre la empresa Shougang y el Sindicato de Trabajadores; sin embargo, con documentación ingresada con posterioridad a la sesión en donde se aprobó dicho acuerdo se nos informó que existen entre ambas entidades otros procedimientos administrativos que la Dirección Regional de Trabajo del Ministerio de Trabajo también venía conociendo, por lo cual la comisión en defensa de la descentralización, de la autonomía de este Gobierno Regional está aprobando recomendar incorporando también se someta a contienda de competencia los otros procedimientos que se ventilan en dicha sede ministerial. Por tanto, se propone modificar el Acuerdo del Consejo Regional Nº 033-GORE-ICA sólo en su parte resolutiva donde se incorpora este Acuerdo y hemos concluido en el proyecto de Acuerdo de Consejo que el secretario pasará a dar lectura a efectos de que el digno Consejo Regional se sirva a votar sobre su aprobación o desaprobación, es todo cuanto tengo que informar consejera delegada.

LA MG. EDITH NANCY GUILLÉN CANALES, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2022: Bien no sé si algún consejero desea participar, consejero adelante.

El consejero DÍAZ: Bien consejera muchas gracias, efectivamente creo que acá hay que separar las cosas, nosotros siempre vamos a respetar la función tuitiva del Estado hay que garantizar el derecho de los trabajadores, por eso que hemos diferenciado en la sesión anterior dos cosas, no son malas las entidades públicas sino somos malos los operadores de la administración pública y eso no es un óbice pues para que en este caso el gobierno central una vez más haciendo gala de prepotencia puedan ellos pisotear y yo he tenido me he tomado la delicadeza de leer este auto directoral general 079-2022 donde en

efecto a todas luces se pretendía hacer otro atropello más a la región Ica, creo que ya en especial los chinchanos tenemos como experiencia negativa haber permitido que así entre gallos y medianoche se lleven la Pampa Melchorita en perjuicio de la Región Ica y sobretodo nuestra provincia de Chincha so pretexto de que el gobierno central tiene todas las facultades y tiene toda la potestad, creo que nosotros tenemos que identificar de haber irregularidades en la Dirección Regional de Trabajo que nos lo digan, siempre hemos dicho a los compañeros del sindicato que han venido si ustedes nos traen evidencias, irregularidades nosotros seremos los primeros dentro de nuestro acto de fiscalización inmediatamente proceder dentro de nuestras atribuciones que nos corresponden pero jamás vamos a permitir yo en lo personal porque soy una de las personas que me ha costado sudor, lágrimas para la descentralización y podamos así nosotros de a buenas entregárselo nuevamente al gobierno central, creo que al margen de cualquier discrepancia que se pueda dar se tiene que respetar la pluralidad de instancia creo que para eso se hizo la separación de poderes y creo que con un auto este señor director no se puede burlar pues no puede pisotear la Constitución y mucho menos la ley orgánica, creo que todos conocemos los que tenemos modestamente profesión jurídica conocemos pues que con este documento no se puede pasar por encima de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, obviamente estamos en un estado de derecho y ya el Código Procesal Constitucional establecido creo que acá lo que tenemos que dejar nosotros expresa constancia para poder garantizar que haya efectivamente una defensa de estos sagrados intereses de nuestra región y de este parlamento regional es que se proceda con la persona que está legitimada para obrar en este procedimiento y creo que la persona legítima es el Procurador no el Gobernador, el Gobernador si bien es cierto es el titular de la entidad pero quien tiene que ejercer la defensa de estos sagrados intereses de nuestra región Ica es el Procurador, obviamente seguramente en el primer escrito se tendrá que apersonar al titular de la entidad pero quien tiene que asumir y por eso nosotros tenemos que delegar y exigir al Procurador del gobierno regional que él se encargue de hacer respetar este fuero del gobierno regional y creo que nosotros una vez más no podemos caer en la soberbia y la prepotencia del gobierno central, estamos nos cuesta mucho creo que en la última sesión nosotros hemos demandado la participación de la consejería delegada porque bajo este pretexto también no podemos nombrar siquiera a los trabajadores de la región porque todo depende ni siquiera nos atiende el ministerio de Salud para darnos una cita para que puedan ellos aclarar que todavía hay un código (ininteligible) y se tiene que nombrar, están esperando

más de ocho años los trabajadores y verán que en todos sitios se cuecen habas, hablan de ineficiencia e ineficacia en la región cuando ellos tienen toda la capacidad operativa tienen todos los recursos presupuestales y son ellos quienes más están haciendo las trabas burocráticas para que se pueda desarrollar la región. Si bien es cierto, en este proceso de descentralización lo único que nos han delegado son problemas, lo único que nos han delegado es gasto corriente pero nunca nos han querido distribuir la torta del presupuesto de inversión y creo que eso tiene que ser también un trabajo consuetudinario de toda la región Ica pero también la exigencia de sus autoridades de garantizar de que ya no podamos nosotros una vez más ser pasibles de que el gobierno central se lleve, cuando sobre todo ellos han hecho un análisis de toda la estimación de la recaudación fiscal, entonces para mí modestamente acá va más allá de los intereses de querer solucionar el tema de negociación colectiva que nosotros eso no es nuestra competencia eso sólo harán las autoridades que tienen facultades, pero lo que no podemos permitir es que pasen, bypaseen a este gobierno regional para pretender ellos pues de alguna manera librarse del presupuesto del gobierno regional, entonces creo que en esto sí nosotros vamos a ser consecuentes, nosotros estamos siempre a que se garanticen los derechos de los trabajadores pero eso no puede ser un óbice para que el gobierno central pueda desconocer todas las atribuciones y las facultades que tiene este gobierno regional, este parlamento regional, yo por eso exijo que dentro de las conclusiones y dentro de este texto sustitutorio que se está proyectando pueda otorgarse todas las facultades en este caso a la persona que está legitimada para obrar en defensa de los intereses que es el Procurador Público Regional, muchas gracias consejera delegada.

LA MG. EDITH NANCY GUILLÉN CANALES, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2022: Gracias a usted por su participación. Señor secretario lectura del acuerdo por favor.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura del Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 033-2022-GORE-ICA, EN SU PARTE RESOLUTIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- **PRIMERO. - RECHAZAR** lo dispuesto por la Dirección General de Trabajo mediante Auto Directoral General Nº 079-2022-MTPE/2/14,

por cuanto dispone aperturar expediente de negociación colectiva entre el SINDICATO DE OBREROS MINEROS DE SHOUGANG HIERRO PERÚ Y ANEXOS Y LA EMPRESA SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A., así como lo dispuesto mediante Auto Directoral General Nº 094-2022-MPTE/2/14, en cuanto dispone la inhibición de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica del conocimiento de la divergencia en la negociación colectiva entre el Sindicato de Obreros Mineros de Shougang Hierro Perú y anexos y la empresa Shougang Hierro Perú S.A.A. y; así también, la Resolución Ministerial Nº 158-2022-TR por no ser competente el Ministerio de Trabajo para resolver un conflicto de competencias entre entidades.

En consecuencia, **EXHORTAR** al Gobernador Regional a efectos que la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica, continúe con el procedimiento de negociación colectiva entre el SINDICATO DE OBREROS MINEROS DE SHOUGANG HIERRO PERÚ Y ANEXOS Y LA EMPRESA SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A. PERÍODO 2022-2023.

- **SEGUNDO.- APROBAR** la interposición de la demanda competencial contra el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo por el uso indebido de la competencia para atribuir a la Dirección General de Trabajo, la competencia para realizar los asuntos relacionados con la negociación colectiva, la declaratoria de improcedencia e ilegalidad de huelga, la comunicación de puestos indispensable y el procedimiento de divergencia en los seguidos por el Sindicato de Obreros Mineros de Shougang Hierro Perú y la Empresa Shougang Hierro Perú S.A.A.

Siendo las 3.27 p.m. el consejero Josué Cama Cordero, hizo su ingreso a la sesión de consejo.

- **TERCERO. - REMITIR** los actuados al Procurador Público Regional para interponer las demandas competenciales indicadas en el párrafo en el artículo precedente y las denuncias penales por abuso de autoridad que corresponda los actos ejecutivos dictados por la Dirección General de Trabajo del MTPE.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SUBSISTENTE todo lo demás que contiene el Acuerdo de Consejo Regional Nº 033- 2022-GORE-ICA de fecha 27 de junio de 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano del Gobierno Regional de Ica y a la Secretaría General del Consejo Regional de Ica, publicar y difundir el presente Acuerdo del Consejo Regional, en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo N° 42° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

MG. EDITH NANCY GUILLÉN CANALES
CONSEJERA DELEGADA
CONSEJO REGIONAL DE ICA

LA MG. EDITH NANCY GUILLÉN CANALES, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2022: Los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muchas gracias consejeros. Bien, antes de concluir con la agenda también quería considerar lo siguiente, en las redes hemos tenido la presencia de algunas denuncias contra un funcionario del gobierno regional, estaremos planteando como mujeres tal vez lo que es un pronunciamiento pero ya en la próxima sesión ordinaria, como la extraordinaria tiene sus puntos ya establecidos, más bien pidiera al Dr. Chang para un informe por favor.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias efectivamente usted ha tocado un tema muy delicado y neurálgico, yo creo que nuestro Reglamento Interno del Consejo establece que nosotros podríamos ampliar nuestra agenda si es que está máxima instancia lo considera necesario que hoy día debería de alguna manera tomar decisiones al respecto toda vez que ya es de público conocimiento, de oficio deberíamos nosotros a mi modesto entender estos hechos y notificar inmediatamente al Secretario Técnico que ya nosotros hemos designado, entonces ellos deben en la parte administrativa sin perjuicio que nosotros también dentro de nuestras las facultades, dentro de nuestra

comisión puedan pero también funcionalmente ellos puedan hacer las indagaciones y establecer el procedimiento administrativo disciplinario que corresponda, sin perjuicio de que pueda estar o ya no en el cargo, el que haya dejado el cargo no lo exime de las responsabilidades que pudieran si es que hubiesen responsabilidades, entonces querríamos en todo caso sugerirle muy respetuosamente colega consejera de que se amplíe pues este punto para abordarlo de una vez porque ya después tampoco es justicia, eso es muchas gracias consejera.

LA MG. EDITH NANCY GUILLÉN CANALES, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2022: Gracias a usted, estaba dejando en el uso de la palabra al Dr. Chang por favor.

EL ABOG. GUILLERMO CHANG HERNÁNDEZ, ASESOR LEGAL EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí muchas gracias consejera delegada por su intermedio, en efecto el Reglamento del Consejo establece que si es de suma urgencia ya es consideración de ustedes determinar ustedes lo aprueban que es urgente tratar este tema podría incorporarse a la agenda, incorporarlo a la Orden del Día de esta sesión y disponer los que ustedes correspondan ya ameritaría un Acuerdo de Consejo mediante el cual se apruebe lo que ustedes designan respecto a este suceso.

LA MG. EDITH NANCY GUILLÉN CANALES, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2022: Bien, hemos escuchado la intervención del Dr. Chang para podernos precisar con la parte del reglamento, entonces someto a votación para la incorporación de la agenda, por favor levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **07 votos a favor**, de los consejeros: Díaz, Cama, Arteaga, Guillén, Esquirva, Felices y Magallanes; 01 abstención

Bien, entonces estaríamos considerando el debate participación de los consejeros por favor. Consejera Leslie.

La consejera FELICES: Consejera, yo creo que efectivamente es algo urgente porque esto ha sido visto a nivel nacional incluso por todos los medios de comunicación y realmente no se puede permitir que un funcionario basándose en el poder que tiene pueda cometer este tipo de actos que denigran a la mujer,

aun así que después hemos visto también unos vídeos donde la misma persona trata de justificar de alguna manera este accionar pero creo que las imágenes lo dicen todo y desde ya es necesario pues como bien ha señalado el consejero Boris que nosotros también tenemos que pronunciarnos para que esto quede ya como un precedente y los funcionarios que asuman pues no pueden cometer este tipo de actos, eso quería manifestar.

LA MG. EDITH NANCY GUILLÉN CANALES, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2022: Gracias a usted, sí consejero Magallanes.

El consejero MAGALLANES: Gracias consejera, yo quiero saludar la intervención de la consejera Leslie y la disposición de la consejera delegada porque son mujeres y esto no puede pasar, puede ser mañana un familiar, una hermana, una sobrina y no sólo eso, o sea ahí les voy a compartir las tomas de donde parece que ya es costumbre de este señor porque en la fiesta de Palpa que estuvimos conocí la reina de Palpa muy simpática la señorita, la niña; entonces no puede ser posible pues que las manos se las ponga en la espalda baja, o sea uno lo máximo a nadie le gusta que le toquen a su hija, a su hermana, es un exceso de confianza tocar a alguien por la cintura, yo jamás, yo no he visto a ningún consejero acá que ha tocado alguna vez a una secretaria o entre nosotros lo hemos hecho entre hombres mujeres, entonces me parece correcto, me parece correcto porque nosotros estamos en la retina del pueblo, el pueblo nos llama, nos compromete a ello; entonces yo creo que es un claro ejemplo de la imparcialidad y de lo correcto, yo sé que lo más difícil es ser correcto pero bueno tenemos nosotros que pronunciarnos sobre este tema, pronunciarnos y como bien dijo el consejero Boris pasarlo si es necesario a Secretaría Técnica ya que mañana lo pueden despedir y puede quedar ahí, así que aun así como dice el secretario nuestro secretario que aun así no se puede hacer eso, así que eso es lo que quería acotar muchas gracias.

LA MG. EDITH NANCY GUILLÉN CANALES, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2022: Gracias, ¿algún otro consejero?, sí consejero Boris.

El consejero DÍAZ: Consejera sí en efecto, lo que sí deberíamos recomendar es de que esto debería pasar a la comisión, creo que es un funcionario de la Dirección Regional de Turismo, a la comisión de Turismo para que proceda

dentro de sus facultades de investigación sin perjuicio de que también el secretario tenga que hacer lo suyo y acá lo que sí tenemos que garantizar es uno el que se investigue no quiere decir que sea culpable, tenemos que hacer que se respete una garantía constitucional que es el debido procedimiento, que se respete eso tanto del directivo del gobierno regional y de las demás personas y que se cumpla con todo el rigor de la Ley porque acá aparentemente se habría transgredido el Código de Ética de la Función Pública y creo que eso es importante pues que toda vez que estamos nosotros exigiendo que cada vez hayan funcionarios más probos, funcionarios competentes pero que también no solamente tengan la capacidad cognoscitiva sino también tengan pues la solvencia moral y ética para poder ejercer estos cargos y dejar en alto este gobierno regional y creo que la sede no pueden servir pues para que personas de manera irresponsable puedan hacer esa prepotencia de poder y creo que eso tenemos que cortarlo desde ya, pero sí nuevamente reitero que se garantice el debido procedimiento en este caso tanto de las posibles afectadas como también del directivo que presuntamente haya transgredido este Código de Ética de la Función Pública, muchas gracias consejera delegada.

LA MG. EDITH NANCY GUILLÉN CANALES, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2022: Gracias a usted, ¿algún otro consejero que pueda pronunciarse?
Bien solamente de repente en vista de que no hay otro consejero también me corresponde expresar, sinceramente en calidad de mujer no estaría tan tranquila si fuese con una de mis hijas o un familiar, lamentablemente pues muchas personas o algunas personas no saben controlar sus emociones y se exceden tal vez por el momento pero con un funcionario del gobierno regional da mucho que pensar y esperemos que pues dentro del proceso de investigación y que pase a la Secretaría pueda servirnos de reflexión para el resto de funcionarios y puedan un poco tener en cuenta este tipo de actitudes.
Bueno, en todo caso consejero si no hay otro consejero el secretario podría dar lectura del Acuerdo para el pronunciamiento, a ver por favor secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí consejera aquí hay dos puntos, hay dos temas que han tratado uno es pasarlo a la comisión que eso puede ser por acta que ya han decidido que pase la comisión de Turismo para que se avoque al conocimiento, investigación y posible sanción del funcionario involucrado en el tema que estamos ventilando; y dos, por un

acuerdo con cargo a redactar para que sea derivado a la Secretaría Técnica y la Secretaría Técnica también se avoque de acuerdo a sus facultades y competencias inicia el procedimiento sancionador o disciplinario que corresponde, y el pronunciamiento que sería el tercer punto que habría que redactarlo y emitirlo a la brevedad posible.

El consejero MAGALLANES: RECHAZAR todo tipo de actos y menos porque él estaba justo con el emblema del gobierno regional, doctor una consulta quería saber quiénes conforman la comisión de Turismo nada más.

LA MG. EDITH NANCY GUILLÉN CANALES, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2022: En la comisión de Industria, Comercio y Turismo quien le habla preside, está Edgard y la consejera Leslie.

El consejero MAGALLANES: O sea está recayendo en muy buenas manos, gracias.

LA MG. EDITH NANCY GUILLÉN CANALES, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2022: Así es. Bien consejeros, teniendo en cuenta que esos son los acuerdos que hemos tomado el día de hoy, se da por concluida nuestra reunión, muchísimas gracias a cada uno de ustedes por la paciencia y la participación, su deber y dentro de sus funciones como consejeros, muchas gracias buenas tardes.

Siendo las **quince horas y treinta y nueve minutos**, a los **ocho días del mes de julio del año dos mil veintidos**, la Consejera Delegada del Consejo Regional de Ica para el año 2022, Mg. Edith Nancy Guillén Canales, dio por culminada la sesión extraordinaria de esta fecha.